

Convocatoria de ayudas al comercio local año 2021

BONOS AL CONSUMO EN COMERCIOS LOCALES AFECTADOS POR LA CRISIS DE
COVID-19

Modificación de las bases de la convocatoria y nuevo plazo de presentación de solicitudes

En el mes de julio de este año, se convocaron las ayudas al comercio local mediante la emisión de una campaña de bonos de compra coordinada con los comercios de nuestro municipio afectados por la crisis del COVID-19.

Habiéndose detectado que las bases aprobadas dejaron fuera de la convocatoria algunas actividades que también se han visto afectadas por la crisis económica derivada del COVID 19, se ha procedido a modificar esas bases y habilitar un nuevo periodo de presentación de solicitudes.

Actividades que pueden acogerse: Las señaladas en la Base 3ª.

*Plazo de solicitud: **Hasta 14:00 horas del día 11 de octubre de 2021.***

Aquellos interesados que ya presentaron su solicitud en la convocatoria de julio de 2021, NO ES NECESARIO que la vuelvan a presentar en este nuevo plazo que se habilita.

Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza (C/ Mayor 35, bajo)

Documentación a presentar: La señalada en la Base 5ª.

La Alcaldesa. Lucía Echegoyen Ojer